



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS: LUIS EDUARDO BETANCOURT PATIÑO
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00256-00

El profesional del derecho **JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA**, quien aduce ser apoderado de la parte demandante, **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, presenta **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir su representación en el presente proceso, aportando copia de la comunicación entregada a su poderdante; no obstante, el despacho **NO ACCEDE** a tal pedimento, pues, dentro del proceso nunca se le reconoció poder.

Finalmente, **SE INSTA** a la parte demandante a fin de que constituya apoderado que lo represente, toda vez que no puede actuar en causa propia por ser una persona jurídica.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84156bce9baa838d249458017d19f0a15f5409d413ddded354e9b08baa48268a**

Documento generado en 27/07/2023 08:10:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>